



Ordenanza N° 18/2022

VISTO:

La Ley de Parques Industriales, N° 7255 y su Decreto Reglamentario.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad impulsar medidas tendientes a lograr el desarrollo de una política de gobierno en el aspecto urbanístico, industrial y social.

La necesidad de formalizar el espacio físico destinado a la política industrial que el Municipio viene impulsando a los fines de facilitar la radicación de Industrias y/o nuevos emprendimientos fabriles que puedan generar fuentes de empleo, y;

Que es interés de esta Municipalidad, evitar la dispersión del conglomerado industrial, aceptando el ofrecimiento de Empresas para la incorporación de nuevas Plantas Fabriles e incrementar el nivel de la actividad industrial.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PARA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1: **CRÉASE** el PARQUE INDUSTRIAL LA PARA, en marco de las disposiciones de la Ley n° 7255 y su Decreto Reglamentario.

Artículo 2: **EL PARQUE INDUSTRIAL LA PARA** tendrá su asiento en el inmueble que se individualiza como: Fracción de terreno designado catastralmente como Lote 100, Manzana N° 72, Nomenclatura N° 2503220101072100, ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, cuya superficie total es de 21 has. 301,13 mts², según Plano

RAINAUDO IVANA BEATRIZ
CONCEJAL

EDGARD VICEITE P. BRUGES
CONCEJAL

MARILINA DEL VALLE
CONCEJAL

MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL

BUSSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL

Tel/fax: 03575 - 491001 / 491028
e-mail: munilapara@gmail.com
facebook: Municipalidad La Para



de Mensura y Subdivisión visado por la Dirección General de Catastro, Matrícula N° 1817078, con cuenta N°250343061052, según expediente N° 033-123200/2021.

Artículo 3.- **DEROGUESE** en todos sus términos la Ordenanza N° 05/2010 sancionada en fecha 17/03/2010.-

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.

La Para, 23 de mayo de 2022.-


EDGARD VICENTE FERRUCCI
CONCEJAL


RAINAUDO IVANA BEATRIZ
CONCEJAL


EYNAUDI MARINA DEL VALLE
CONCEJAL


BUSSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL


BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL